

**AGENDA DE DESARROLLO NACIONAL Y
PLAN DE GOBIERNO
PROYECTO POLÍTICO VIVA
PROPUESTA CONCEPTUAL Y OPERATIVA
VISIÓN DE NACIÓN**

Introducción

La presente propuesta de plan de gobierno se basa en la recopilación y análisis de conceptos y enfoques provenientes de diferentes fuentes.

Proyecto político de Viva: De éste se derivaron algunos de los principios por los cuales se ordena la propuesta, siendo los más importantes:

- Una propuesta de gobierno basada en el largo plazo, con la visión de perpetuarse en las diferentes instancias del poder político mediante una acción honesta, responsable y efectiva.
- Una acción conjunta de los tres poderes del estado, en donde la acción del Ejecutivo y Judicial encuentra un apalancamiento en la acción parlamentaria.
- Un gobierno responsable cuyas acciones son impulsadas por la conveniencia común y el desarrollo del país, libre de ataduras y compromisos con sectores con intereses particulares y de la demagogia clientelista que caracteriza el sistema político guatemalteco.
- El desarrollo de una cultura democrática en donde se fomenten los valores sociales e individuales para lograr en los guatemaltecos el establecimiento de una ciudadanía plena en el goce de los derechos y en el cumplimiento de las responsabilidades de manera equitativa.

Acuerdos de Paz. A un poco más de 10 años de la firma de los acuerdos de Paz, ViVa reconoce en estos acuerdos, la apertura para el diálogo entre sectores polarizados y la puesta en Agenda de temas sustantivos para el desarrollo del país, como lo son: El reconocimiento y valoración de la multiculturalidad como base para el desarrollo intercultural y la equidad como el principal elemento para lograr la Paz firme y duradera. Pero también reconoce, que pasar del acuerdo político al logro de acciones institucionalizadas y sostenidas no ha ocurrido, constituyéndose esto en un reto para esta Agenda de Desarrollo Nacional y Plan de Gobierno.

Plan visión de país. Este instrumento de acuerdo político y de un accionar consensuado del estado es uno de los principales insumos para la propuesta de gobierno. Se reconocen de esta manera las recomendaciones de instancias expertas en los diferentes campos de la gestión pública y se asegura una viabilidad política, independientemente de los balances de poder en los gobiernos venideros.

Vamos Guatemala. Este insumo presenta la propuesta de ejecución del actual gobierno, y acopia algunos de los esfuerzos positivos de los diferentes gobiernos desde que Guatemala volvió a la institucionalidad democrática. Con ello se reconocen las áreas en las que el país ha avanzado y la necesidad de afianzar y fortalecer la institucionalidad pública, evitando la práctica de “borrón y cuenta nueva”. La presente propuesta busca también la coherencia con el sistema de asignación presupuestaria vigente y con la asignación financiera para el primer año de gobierno. Esto no quiere decir que no se reconozcan las inmensas debilidades del sistema de gobierno; de hecho, el presente documento hace una propuesta para superarlas.

El equilibrio de capitales como marco conceptual. El desarrollo del país es resultado del balance y el equilibrio en la acumulación de los capitales: Humano, Físico-financiero y Natural. Cuando estos se acumulan en el marco de políticas públicas que aseguren la participación social, indefectiblemente el resultado de esta acumulación equilibrada es el Capital Social. Es este capital el que garantiza que como resultado de las acciones de desarrollo se logre la ciudadanía plena. Los ejes incluidos en el plan de gobierno se corresponden con este equilibrio de capitales: El eje social atiende el capital humano, el eje económico garantiza la acumulación del capital físico-financiero y el eje ambiental se corresponde con el capital natural. Por otro lado, el eje político-institucional y el eje cultural resultan ser ejes de articulación de las acciones de desarrollo y representan el nivel de capital social que resulta del balance en la acumulación de los primeros tres capitales.

Metodología

Se revisaron los documentos y propuestas del **Plan Visión de País** y **Vamos Guatemala**. Se recopilaron los grandes desafíos de gobierno y se resumieron las líneas de acción en un planteamiento lógico, coherente y simple. Esta propuesta se sometió a revisión y discusión con grupos focales en donde participaron expertos de los diferentes ramos que contiene.

La propuesta se presenta en las siguientes grandes líneas:

- [Definición conceptual de los cambios deseados para los ejes de acción en función de enfoques transversales](#)
- [Propuesta de acciones y alcances](#)
 - [Eje de crecimiento económico](#)
 - [Eje de desarrollo social](#)
 - [Eje de viabilidad ambiental](#)
 - [Eje de fortalecimiento político institucional](#)
 - [Eje cultural](#)
- Mecanismos de coordinación para la ejecución de la propuesta

I. DEFINICION CONCEPTUAL DE LOS CAMBIOS DESEADOS PARA LOS EJES DE ACCIÓN EN FUNCIÓN DE ENFOQUES TRASVERSALES

EJES	LINEAS DE ACCIÓN(LA)/TEMAS	ENFOQUES				
		EQUIDAD	ENFOQUE TERRITORIAL	ARTICULACION RURAL URBANA	MUTISECTORIALIDAD	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
1. CRECIMIENTO ECONOMICO	<p>LA: DESCENTRALIZACION DE LA INVERSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento de las instancias locales de gobierno para la orientación de la inversión y formación de alianzas productivas • Participación privada en un marco que favorece las alianzas público privadas • Fortalecimiento de clusters productivos • Apoyo a tratados comerciales • Zonas francas • Condiciones macroeconómicas 	Participación de todos los sectores de la sociedad en la organización económico productiva del país	Dinamismo económico territorial basado en la Infraestructura y recursos locales	La gestión económica urbana y la satisfacción de las necesidades de los pobladores urbanos (de la capital como de núcleos urbanos en provincia) potencian el desarrollo productivo y económico rural	Conformación redes empresariales que potencian el empleo, intercambio de productos primarios, servicios, logística y comercio con la que aprovechan el potencial de todos los sectores sociales y productivos del país	Acceso a alimentos de calidad basados en la mejora de la productividad agroalimentaria y el aumento del ingreso
	<p>LA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA BASICA NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Red vial • Generación eléctrica • Red de distribución eléctrica e interconexión con México • Puertos (aéreos y terrestres) • Concesiones público/privadas 					
	<p>LA: DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA LOCAL:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Zonas francas industriales • Distritos de riego • Centros de acopio 					
	<p>LA: GESTION DEL CONOCIMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de ciencia y tecnología: agropecuaria, agroindustrial, industrial, para MIPYMES, ambiental • Formación del recurso humano a nivel superior • Sistema de transferencia de tecnología para el desarrollo • Sistema eficiente de financiamiento de la investigación técnica científica 					
	<p>LA: DESARROLLO DE MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca de desarrollo • Créditos: tradicionales y especiales (para MIPYMES) de la banca comercial • Incentivos financieros y fiscales (Pintor, Pinfruta, etc) 					

EJES	LINEAS DE ACCIÓN(LA)/TEMAS	ENFOQUES				
		EQUIDAD	ENFOQUE TERRITORIAL	ARTICULACION RURAL URBANA	MUTISECTORIALIDAD	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	LA: MANEJO DE LA POLITICA MACROECONOMICA <ul style="list-style-type: none"> Estabilidad macrofinanciera Disciplina monetaria y fiscal 					
	LA: MANEJO DEL TEMA AGRARIO <ul style="list-style-type: none"> Catastro Regularización de la propiedad Resolución de conflictos 					
	LA: FORTALECIMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD <ul style="list-style-type: none"> Manejo de tratados comerciales Ley de zonas francas Unión aduanera centroamericana Fomento de la asociatividad empresarial 					
2. DESARROLLO SOCIAL	LA: SERVICIOS DE SALUD: <ul style="list-style-type: none"> Coordinación interinstitucional a través del Sistema Nacional de Salud SINASAL Reordenamiento institucional MSPAS Reordenamiento insitucional del IGSS Ampliación de la cobertura Transformación de los modelos de atención en salud Descentralización de servicios 	Movilidad Social más allá del umbral de la pobreza	Altos retornos sociales de las inversiones locales priorizadas de acuerdo a la vulnerabilidad y potencial de desarrollo	Cierre de brechas en los indicadores sociales entre lo urbano y lo rural	Inversión de capital y generación de empleo urbano y rural se fundamenta en un capital humano desarrollado, base de la competitividad del país	Acceso a una alimentación adecuada (principalmente de las mujeres embarazadas, lactantes y los niños hasta los 5 años) para la expresión de todo su potencial físico, intelectual y socioeconómico
	LA: SEGURIDAD ALIMENTARIA <ul style="list-style-type: none"> Consolidación de la SESAN Atención alimentaria a municipios y poblaciones más vulnerables Eliminación de la vulnerabilidad alimentaria Gestión del abastecimiento de alimentos Valoración del conocimiento nutricional tradicional 					
	LA: EDUCACION <ul style="list-style-type: none"> Gestión y priorización adecuada de los recursos Mejora de la calidad Aumento de la cobertura Dignificación de la carrera de maestro Asistencia y éxito escolar Participación local en la gestión educativa Bilingüismo Formación para el trabajo Educación superior 					

EJES	LINEAS DE ACCIÓN(LA)/TEMAS	ENFOQUES				
		EQUIDAD	ENFOQUE TERRITORIAL	ARTICULACION RURAL URBANA	MUTISECTORIALIDAD	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	LA: DESARROLLO DE VIVIENDA <ul style="list-style-type: none"> • Foguavi • Programa de asentamientos 					
3. VIABILIDAD AMBIENTAL	LA: GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO INSITUCIONAL <ul style="list-style-type: none"> • Regulaciones ambientales del desarrollo • Manejo de aguas servidas, basuras, contaminantes peligrosos • Desastres naturales • Fortalecimiento de la institucionalidad ambiental 	Acceso con responsabilidad social a los RRNN y Ambientales	Ordenamiento Territorial y Gestión Ambiental y del Riesgo a nivel local	Reconocimiento y Pago desde lo urbano por Servicios Ambientales generados en lo rural	Ordenamiento del territorio en función de su uso potencial	Mejora en la diversidad y en la inocuidad de los alimentos
	LA: CONSERVACION Y REHABILITACION DE ECOSISTEMAS <ul style="list-style-type: none"> • Biodiversidad • Balance hídrico • Áreas protegidas • Reforestación 					
	LA: DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL: <ul style="list-style-type: none"> • Producción forestal sostenible • Ambiente y turismo • Nutrición con recursos alimentarios locales 					
4. FORTALECIMIENTO POLITICO INSITUCIONAL	LA: CALIDAD DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO <ul style="list-style-type: none"> • Calidad del gasto e inversión pública • Recaudación fiscal • Gestión del déficit fiscal y de la deuda pública 	Empoderamiento ciudadano y fortalecimiento de la institucionalidad democrática	Empoderamiento del nivel local en la toma de decisiones: De los Consejos de Desarrollo hacia las Políticas Publicas	Ejercicio de la democracia participativa y representativa en un País rural	Opciones viables de movilidad a otros sectores de la economía de los campesinos y agricultores	Exigir el cumplimiento de los derechos y reconocimiento de las obligaciones en materia de SAN
	LA: REFORMA DEL ESTADO <ul style="list-style-type: none"> • Replanteamiento de la estructura institucional del estado con participación equitativa de todos los sectores sociales • Descentralización y desconcentración institucional • Viabilidad cultural de las instituciones del estado • Renovación de la ley de servicio civil • Reclutamiento, formación continuada y carrera pública 					
	LA: SERVICIO CIVIL <ul style="list-style-type: none"> • Reformulación del marco jurídico y operativo (reglamentos) que norma el servicio civil, el reclutamiento, la remuneración, la formación, la promoción y la carrera pública 					
	LA: SEGURIDAD Y JUSTICIA <ul style="list-style-type: none"> • Reordenamiento institucional y jurídico del sistema de justicia y establecimiento de instancias superiores de coordinación • Depuración y fortalecimiento de la Policía Nacional Civil 					

EJES	LINEAS DE ACCIÓN(LA)/TEMAS	ENFOQUES				
		EQUIDAD	ENFOQUE TERRITORIAL	ARTICULACION RURAL URBANA	MUTISECTORIALIDAD	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del sistema penitenciario y depuración y fortalecimiento de la guardia penitenciaria Fortalecimiento de los servicios de migración Manejo adecuado de registros y controles de armas y municiones y de las policías privadas Institucionalización de una instancia efectiva y vinculante de inteligencias civil Consolidación de las capacidades de procesamiento de evidencia criminal Desjudicialización, descongestionamiento, descentralización y acceso oportuno y efectivo a la justicia Reconocimiento del derecho indígena establecimiento de su marco de acción Depuración y fortalecimiento del ministerio público 					
5. Cultural	<p>LA: VALORACION CULTURAL EN LA IDENTIDAD NACIONAL</p> <ul style="list-style-type: none"> Valoración de la multiculturalidad Reconocimiento y valoración del conocimiento local consuetudinario Fortalecimiento de la identidad lingüística y étnica en la construcción de una identidad nacional guatemalteca Conservación y valoración del patrimonio cultural tangible (arqueológico, arquitectónico, artesanal, etc) <p>LA: CULTURA DEMOCRATICA</p> <ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de una conciencia cívica, democrática y fomento de una cultura democrática Desarrollo de los espacios que promueven la convivencia pacífica 	Reconocimiento de la Multiculturalidad para lograr Desarrollo Intercultural	Lo cultural como criterio fundamental en la definición del territorio	Valorización de la cultura de lo rural desde lo urbano y práctica de la interculturalidad	El Patrimonio Cultural al servicio del Desarrollo y al fortalecimiento de la "identidad"	Dietas con pertinencia cultural

II. ACCIONES Y ALCANCES

Para traducir los enunciados de los movimientos estratégicos en una propuesta de acciones más detallada y concreta se diseñaron las matrices presentadas a continuación. Se desarrolló una matriz por cada eje, es decir 5 en total: crecimiento económico, desarrollo social, viabilidad ambiental, fortalecimiento político institucional y el eje cultural. Dentro de cada matriz se proponen las líneas de acción necesarias para alcanzar los movimientos estratégicos deseados en cada uno de los 5 enfoques planteados: equidad, enfoque territorial, articulación rural-urbana, multisectorialidad y seguridad alimentaria y nutricional. Para las líneas de acción se definen las acciones prioritarias a corto plazo, que en su conjunto conducen a un logro deseado y alcanzable en el mediano plazo y a un ideal que es la meta para el largo plazo.

EJE: CRECIMIENTO ECONOMICO

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
LA: DESCENTRALIZACION DE LA INVERSIÓN Y PROMOCIÓN DE LA COMPETITIVIDAD	Se cuenta con un marco de priorización de la inversión en desarrollo de acuerdo a criterios de equidad, enfoque territorial y focalizado en el combate al subdesarrollo y la pobreza	El país tiene un crecimiento equilibrado de los centros urbanos con desarrollo económico en el área rural y participación sinérgica de diferentes sectores hacia metas comunes de desarrollo	El desarrollo empresarial, fomentado por las inversiones del estado, está al alcance de todos los guatemaltecos, independientemente de su origen y su ubicación geográfica, y es la base del crecimiento económico del país
	Se logra el funcionamiento pleno del las instancias de descentralización (sistema de consejos, ley de descentralización) mediante una inversión que promueve la multisectorialidad, la relaciones urbano-rural, las redes productivas , la participación efectiva de la empresa privada y la coincidencia de las políticas de desarrollo e inversión del estado en un mismo territorio		
	Se cuenta con un marco legislativo que promueve la acción y la inversión privada en el desarrollo de infraestructura y servicios de logística (conocido como "PPP Public and Private Partnership")	El sector privado ha ampliado sus horizontes al incursionar en campos de interés público y beneficio social	
	Se cuenta con mecanismos diseñados para la ejecución e implementación que permitan la acción coordinada público y privada en el establecimiento de infraestructura y servicios de logística		
	Se cuenta con mecanismos diseñados para la supervisión, control y arbitraje objetivos, exhaustivos y efectivos para garantizar los acuerdos y las inversiones a favor del interés de nación, la libre competencia en la oferta de los servicios privados y el control de calidad de los mismos		
	Los programas de promoción de la relación entre diferentes actores de las cadenas productivas y comerciales propician la formación conglomerados productivos viables	Creciente empresariedad en todos los ámbitos y sectores de la sociedad guatemalteca	
	Se cuenta con un servicio que fomenta, capacita y asesora técnicamente a asociaciones de pequeñas y medianas empresas para la orientación de sus actividades productivas y comerciales		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	<p>Los sectores afectados por los acuerdos comerciales son atendidos para mejorar su competitividad a través de transferencia tecnológica y asistencia empresarial.</p> <p>Las actividades productivas y comerciales aprovechan las oportunidades abiertas por los tratados comerciales</p> <p>Un marco legal y operativo funcional permite el establecimiento de zonas francas productivas (incentivos financieros y fiscales) y todos sus servicios de infraestructura (abastecimiento energético, infraestructura vial, abastecimiento de agua, telecomunicaciones, etc)</p>	<p>Aprovechamiento de las oportunidades comerciales de los tratados de libre comercio en los mercados nacionales e internacionales</p> <p>Aumento de distritos productivos e industriales con sus respectivas redes de servicios, servidos con infraestructura básica de calidad para garantizar su competitividad y crecimiento</p>	
LA: INFRAESTRUCTURA BASICA NACIONAL	<p>Se cuenta con un plan de desarrollo de carreteras principales para el país basado en criterios de ordenamiento territorial y de equidad, priorizan el desarrollo de las áreas económicamente más deprimidas</p> <p>Se cuenta con un plan de desarrollo de carreteras secundarias para el establecimiento de carreteras y caminos rurales que permitan una comunicación adecuada de todos los poblados del país</p> <p>Ejecución de las principales obras de infraestructura vial principal</p> <p>Desarrollo de las carreteras y caminos rurales que comuniquen en forma adecuada las comunidades más aisladas y pobres usando criterios de concentración de población</p> <p>Las condiciones hidrológicas y la actividad geotermica de Guatemala son aprovechadas para la planificación y establecimiento de infraestructura principal de generación de electricidad que permita el abastecimiento energético del país y la exportación a regiones colindantes (México y El Salvador)</p>	<p>El funcionamiento de una red vial principal y secundaria mínima y prioritaria permite la inversión en la ampliación de la misma para cubrir efectivamente todo el país</p> <p>Se garantiza el suministro y distribución energética en todo el país con fuentes de generación propias y se reduce al mínimo la dependencia de combustibles fósiles</p>	<p>Una infraestructura básica nacional suficiente en cobertura y calidad permite a todos los guatemaltecos el acceso a medios de vida a través de la producción empresarial propia o del empleo</p>
	<p>Se cuenta con un plan de desarrollo energético rural para el desarrollo de pequeñas generadoras, principalmente hidroeléctricas</p> <p>Se cuenta con un plan de distribución eléctrica basado en las necesidades del país, en donde se priorizan las áreas menos desarrolladas abasteciendo energía tanto para uso doméstico como para el desarrollo de polos industriales en el área rural y se desarrolla en sus acciones prioritarias</p>		
	<p>Los puertos marítimos existentes están acondicionados para explotar todo su potencial para abastecer la demanda comercial de manera eficiente y a un costo competitivo</p> <p>La gestión de los servicios de logística portuaria permite un servicio de calidad a precios competitivos</p> <p>La infraestructura comercial en aeropuertos se ha fortalecido</p>	<p>El funcionamiento a la máxima capacidad y eficiencia de los puertos aéreos y marítimos existentes dan paso a la inversión en el establecimiento de nueva infraestructura portuaria para cubrir efectivamente toda la demanda actual y potencial del país</p>	
LA: INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, TECNOLOGIA Y DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO LOCAL	<p>Las inversiones públicas y privadas se fomentan de acuerdo a una planificación y ordenamiento que promueve el desarrollo productivo de acuerdo con el potencial de los diferentes territorios</p> <p>Se han establecido nuevos distritos de riego y multiplicación de proyectos de miniriego</p> <p>Se ha establecido infraestructura y tecnología para producción agrícola de precisión:</p>	<p>Una creciente productividad primaria de cultivos competitivos y facilidades para la transformación y comercialización de productos terminados o semiterminados eleva el potencial productivo por unidad de área promueve la multifuncionalidad del</p>	<p>La inversión en infraestructura productiva local, en tecnología y en la formación del capital humano son las bases para que permite el crecimiento</p>

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	<p>invernaderos, producción hidropónica, túneles de malla, viveros tecnificados, etc</p> <p>Se ha establecido infraestructura de transformación de la producción agrícola primaria: centros de lavado y empaque, instalaciones agroindustriales, beneficios</p> <p>Se ha establecido infraestructura de acopio, almacenamiento (bodegas, cuartos fríos) y comercialización</p> <p>Se cuenta con una planificación territorial de áreas prioritarias para la inversión turística</p> <p>Se aplican de instrumentos que fomenten la inversión turística (créditos, capacitaciones en servicio, etc) principalmente de las MYPIMES de turismo (servicios de alimentación, guías, transporte, artesanías, etc.)</p> <p>Se ha establecido infraestructura pública de turismo desarrollada por autoridades locales con financiamiento público: miradores, muelles, malecones, ornato, parques, etc</p> <p>Se han desarrollado zonas francas industriales en áreas estratégicas para la promoción del desarrollo económico local</p> <p>Priorización de servicios e infraestructura general para potenciar las actividades productivas industriales</p> <p>La formación para la ejecución de oficios y empleos promueve una mayor productividad y un mejor pago</p> <p>El cumplimiento de leyes que velan por el cumplimiento de las leyes laborales, el pago de salarios mínimos y de prestaciones laborales ha sido reforzado</p>	<p>agro al generar una dinámica económica y productiva que trasciende lo puramente agrícola</p> <p>La inversión privada en turismo y el flujo de visitantes en constante crecimiento gracias a una planeación estratégica y a condiciones de infraestructura y financiamiento adecuados</p> <p>La producción industrial rural en crecimiento genera empleo y bienestar</p> <p>El empleo formal digno crece generando ingresos familiares que permiten un adecuado nivel de vida, disminuyendo la conflictividad social y la dependencia unilateral de la tierra como factor de producción ligado a la autosostenibilidad y supervivencia.</p>	<p>económico rural sostenible coherente con las potencialidades productivas particulares (agrícolas y no agrícolas) de los diferentes territorios del país</p>
LA GESTION DEL CONOCIMIENTO	<p>Se han fortalecido los mecanismos de asignación de recursos y de generación de ciencia y tecnología (CONCYT, SENACYT y líneas de inversión) promoviendo la eliminación de burocracia y el desarrollo de las capacidades de administración dentro de los organismos ejecutores</p> <p>El financiamiento público a programas y proyectos de investigación que priorizan el desarrollo productivo y económico del país en centros de investigación públicos como privados (principalmente universidades) que vinculen efectivamente el sector productivo con el comercial y empresarial, ha aumentado drásticamente</p> <p>Se reconoce la importancia de la actividad de generación de ciencia y tecnología para el desarrollo del país se traduce en una asignación financiera, suficiente y oportuna para la dotación de equipo, infraestructura y para el pago de salarios a científicos acordes a su formación académica y productividad científica</p> <p>Se cuenta con un programa permanente de becas para estudios de maestría y doctorado para fortalecer la capacidad científica nacional tanto con recursos de presupuesto como a través de la gestión de fondos de cooperación internacional</p> <p>Se cuenta con programas de transferencia de tecnología ligados a proyectos prioritarios de desarrollo, al sector científico/académico y al empresarial y comercial</p>	<p>Guatemala desarrolla la tecnología que requiere para su desarrollo competitivo</p> <p>Inversiones crecientes en llevar tecnología a través de acciones de transferencia</p>	<p>La competitividad productiva en Guatemala se basa en la calidad de procesos técnicos que garantizan alcanzar la productividad potencial y la calidad de los productos</p>

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	Existen de mecanismos nacionales, municipales y locales viables y eficientes de asistencia técnica productiva		
	Los mecanismos de transferencia y tecnificación productiva se han vinculado efectivamente a mecanismos de financiamiento		
LA: FINANCIAMIENTO	Existe un compromiso conjunto del estado y la banca privada para fomentar el desarrollo con perspectivas de negocio	Se han multiplicado las empresas exitosas medianas y grandes que encuentran en el mercado financiero nacional oportunidades de financiamiento no tradicionales	El acceso equitativo a financiamiento potencia el desarrollo económico nacional
	El estado ha establecido mecanismos para disminuir el riesgo financiero que promueven el aporte de la banca privada a capital de riesgo para medianas y grandes inversiones productivas		
	Existen convenios y mecanismos público privados que mejoran las garantías para hacer sujetos de créditos la pequeñas y medianas empresas agrícolas y no agrícolas tanto en áreas urbanas como rurales	La banca privada encuentra en los nichos no tradicionales de servicios financieros un negocio rentable y próspero que fomenta el desarrollo económico del país (banca para pequeños inversionistas)	
	Las condiciones legales y normativas han permitido el establecimiento y aumento de mecanismos de crédito innovativos en el sector bancario tradicional y el no tradicional: préstamos solidarios, fondos revolventes, pequeñas inversiones		
	El reforzamiento judicial del cumplimiento de las normas y leyes bancarias ha fomentado la empresarialidad y una cultura de pago entre los nuevos usuarios de los servicios financieros privados		
	El estado a través de sus mecanismos de financiamiento ha otorgado capital semilla para la creación y funcionamiento de cooperativas de ahorro y microfinanciamiento a tasas bajas de interés	El sistema financiero apoyado con fondos del estado que cubre los sectores descubiertos sede paulatinamente su espacio a servicios financieros privados	
	Se ha multiplicado el otorgamiento de pequeños créditos, acompañados de asistencia técnica, a través del establecimiento de una verdadera banca de desarrollo con fondos públicos		
	El PINFOR se ha revisado y reorientado de acuerdo a las experiencias adquiridas, al potencial productivo y a los territorios que pueden ser competitivos en la producción forestal	Las áreas con potencial forestal y agroforestal se utilizan efectivamente para la producción de madera y frutas	
	El programa de incentivos a la fruticultura se ha fortalecido basados en una adecuada planeación territorial, acompañados de asesoría, transferencia de tecnología e inteligencia de mercados y una lógica de economía de escala		
El marco legal de microfinanzas y bancos ha permitido el desarrollo de programas crediticios para el establecimiento de servicios conexos al turismo	Crecimiento de los servicios vinculados al turismo		
LA: AGRARIO	Las políticas y acciones del estado en el tema agrario consideran la tierra como un factor de producción y no su distribución como un fin <i>per se</i>	El creciente porcentaje de tierras catastradas y regularizadas en el registro de la propiedad permite el aumento en lo servicios financieros, la eficiencia en la recaudación fiscal, el balance entre el tamaño y productividad de las fincas y el mercado transparente	El acceso y propiedad de la tierra deja de ser fin y en la única opción de supervivencia para las familias rurales guatemaltecas y toma su lugar
	El proyecto de catastro nacional, registro de la propiedad y el RIC cuentan con el apoyo político y financiero que permite la efectiva regularización de la propiedad		
	Se han reforzado los mecanismos para la adecuada recaudación fiscal sobre la		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	propiedad de la tierra, en forma escalonada con relación al tamaño de finca (estando los minifundios y las fincas pequeñas exentas del pago de impuestos)	y abierto de tierras	como un factor de producción más, entre muchos otros, incorporado en la formalidad productiva y fiscal del país y con una dinámica de mercado que responde a las capacidades de producción competitiva y sostenible
	Se cuenta con un diagnóstico exhaustivo de conflictos en la propiedad de la tierra	La conflictividad agraria disminuye al restituir tierras adquiridas ilegalmente y al existir mecanismos de arbitraje objetivos y justos	
	Las instancias de resolución de conflictos que emergen con el proceso de medición, catastro y regularización y los existentes previamente basados en el derecho y la justicia han sido adecuadamente fortalecidas		
	El estado, poseionarios y propietarios legítimos, de tierras adquiridas y ocupadas ilegalmente han recuperado sus propiedades		
	Se han fortalecido los mecanismos para la adquisición de tierras con potencial productivo para grupos de campesinos que las demandan	Aumento de la productividad al gestionar el acceso a tierras como un factor productivo para grupos con potencial de producción agropecuaria competitiva y sostenible	
	Se han establecido los sistemas informáticos y controles estrictos y exhaustivos que eviten la estafa al estado en los procesos de compra y distribución de tierras		
	Se han fortalecido los mecanismos de apoyo financiero público para arrendamiento de tierras		
	Asistencia técnica, productiva y comercial sistemática y de calidad para los beneficiarios de programas de acceso a tierras como parte de los costos del proceso		

EJE: DESARROLLO SOCIAL

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
LA: SERVICIOS DE SALUD	Un Sistema Nacional de Salud en funcionamiento, con un respaldo legal (ley marco) y de ejecución técnica (secretaría ejecutiva/superintendencia de salud) como entidad coordinadora de los servicios de salud	Un Sistema Nacional de Salud consolidado y fortalecido permite la coordinación al más alto nivel lo que asegura el cumplimiento de los lineamientos de política en salud, el suministro suficiente, oportuno de recursos públicos y privados, una distribución adecuada entre sus ejecutores, un enlace adecuado con ejecutores fuera del ámbito de salud pública (ONGs, Coop internacional, MARN, MAGA, etc) y su ejecución eficiente para una cobertura en salud creciente en alcance y en calidad	El sistema nacional de salud incide efectivamente, en las estrategias de gobierno que atienden las causas estructurales de las enfermedades (saneamiento, combate a la pobreza, mejora de la nutrición, etc.) ,centra sus acciones en la prevención de enfermedades y en un sistema de atención primaria y hospitalaria que cubre con suficiente infraestructura, personal e insumos a todo el país. El acceso universal a servicios de salud de toda la población guatemalteca permite contar con una fuerza laboral que expresa todo su potencial productivo.
	Un plan de ordenamiento institucional, presupuestario y territorial (atención prioritaria a las áreas más vulnerables) para operar planes prioritarios: <u>plan de salud de la mujer</u> , <u>plan de salud infantil</u> y <u>plan de ampliación de la cobertura</u> permite la orientación de las acciones e inversiones en la materia		
	La reforma institucional del MSPAS permite ejercer su rol rector, extender su cobertura, descentralizar sus servicios, y hacer más eficiente el uso de los recursos		
	Los recursos humanos, presupuesto y suministros del MSPAS han sido efectivamente desconcentrados		
	La reforma institucional del IGSS permite: mejorar la coordinación inter institucional, ampliar la cobertura, reformar el modelo de aseguramiento para afiliar a un mayor número de trabajadores		
	El IGSS ha recuperado su autonomía al cambiar su ley para que su director sea elegido por su junta directiva		
	Se ha desarrollado un mecanismo de compensación financiera para amortizar la deuda del estado con el IGSS		
	Los programas de salud pública han sido fortalecidos: promoción de la salud, prevención de enfermedades, epidemias/desastres, VIH/SIDA, control de vectores (malaria, dengue, etc)		
	Modelo metropolitano de servicios de salud en funcionamiento: en el que se definan los distritos de atención primaria, hospitales intermedios y hospitales de alta complejidad y se adecuen e n suministro de insumos, asignación de recurso humano y financiamiento acorde a su caudal de atención		
	El modelo departamental de servicios de salud en funcionamiento con asignación de recurso humano y financiamiento acorde a su caudal de atención		
SIAS ha sido readecuado para el desarrollo del modelo rural de atención en donde se amplía la atención primaria a través de la desconcentración de recursos y la incorporación de servicios de salud indígenas culturalmente aceptados dentro del modelo de salud rural	Sistema de salud coherente, complementario y desconcentrado maneja eficientemente los recursos asignados para la prevención de enfermedades, atención a niños y mujeres, inmunizaciones con participación local y aumenta su infraestructura de atención primaria y hospitalaria para cubrir todo el país y a toda la población		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	<p>Se ha extendido la atención a la mujer: salud reproductiva, atención prenatal, atención parto y atención post natal, educación en salud a nivel departamental, metropolitano y rural</p> <p>Se ha extendido la atención infantil: inmunizaciones, monitoreo nutrición, atención de enfermedades</p>		
LA: SEGURIDAD ALIMENTARIA	<p>La Secretaría Nacional de Seguridad Alimentaria ha consolidado su acción en cuanto a: importancia política estratégica, asignación de recursos, rol coordinador para la atención en materia de seguridad alimentaria</p> <p>Se ha consolidado un sistema de monitoreo y alerta funcional (que incluye la medición de parámetros productivos, económicos, climáticos, antropológicos, bioquímicos de absorción de nutrientes, etc) permite la priorización de recursos y una rápida respuestas en caso de crisis</p> <p>Se coordinan efectivamente los recursos del estado y de cooperación en el tema de seguridad alimentaria, y se atiende de forma prioritaria las áreas geográficas y los grupos más vulnerables (niños de 0 a 5 años, madres en gestación y lactantes)</p> <p>Se coordinan efectivamente los programas de atención en salud, los mecanismos para el desarrollo productivo, los servicios de educación y salud</p> <p>Se ha asegurado el abastecimiento de alimentos de calidad (nutricional y de inocuidad) para la población guatemalteca por la vía de la producción competitiva y de la importación "racional" de alimentos</p> <p>La generación y transferencia de información científica y tecnológica permite aumentar la productividad y rentabilidad de la producción agropecuaria nacional, el agregado de valor e industrialización tanto para el abastecimiento como para la mejora del nivel de vida del productor</p> <p>Se ha valorado a través de la investigación las costumbres productivas, de transformación y preparación de alimentos de alto valor nutritivo en las áreas de vulnerabilidad alimentaria</p> <p>Se transfiere tecnología tradicional sobre la producción y preparación de alimentos, nutricionalmente adecuados y culturalmente viables, en áreas de alta vulnerabilidad</p>	<p>Los mecanismos insitucionales y las asignaciones presupuestarias son suficientes para atender de manera efectiva la atención en seguridad alimentaria, principalmente en las áreas de alta vulnerabilidad atendiendo a la totalidad de la población infantil y de madres gestantes o lactanes del país</p> <p>Las áreas de alta vulnerabilidad alimentaria dejan de serlo a través del fomento de actividades productivas rentables (agrícolas y no agrícolas) que le permitan a las comunidades generar más y mejores alimentos y recursos económicos para su adquisición</p> <p>El país tiene un abastecimiento suficiente de alimentos de calidad, tanto por la vía de la producción, transferencia de zonas productoras excedentarias a las deficitarias como por la vía de la importación</p> <p>Valoración de las tradiciones alimentarias y culinarias del país lograda a través de una investigación exhaustiva y transferencia a comunidades vulnerables</p>	<p>Las causas estructurales de la pobreza y mal nutrición han sido efectivamente atendidas por el estado y la sociedad lo que permite a toda la población guatemalteca tener acceso a alimentos de calidad por la vía de la producción para el consumo como de la adquisición, erradicando la vulnerabilidad alimentaria, la desnutrición crónica y aguda en el país</p>
LA: EDUCACIÓN	<p>Se incrementa drásticamente el presupuesto de educación y se le da a esta inversión una importancia política prioritaria como una de las herramientas más efectivas para fomentar el desarrollo del país</p> <p>Las inversiones del ministerio de educación priorizan las áreas geográficas menos atendidas y menos desarrolladas: infraestructura nueva, mejora de la infraestructura existente, equipamiento, maestros</p>	<p>Una institucionalidad de educación es estable, coherente y bien financiada permite ir aumentando la cobertura y la calidad en sus servicios</p>	<p>Todos los guatemaltecos tienen el acceso a una educación pública, gratuita, de calidad, en sus localidades que cubre su escolaridad desde la pre primaria hasta el diversificado,</p>

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS				
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050		
<p>Los <i>curricula</i> de estudios, además de cubrir los contenidos mínimos de formación, se adecuan a las realidades locales para fomentar el desarrollo personal, comunitario y regional</p> <p>Se han ampliado los programas bilingües para lograr la pertinencia cultural de los servicios educativos</p> <p>Se ha aumentado la asistencia escolar priorizando en las áreas económicamente deprimidas y grupos menos favorecidos: becas de estudio , insumos de estudio gratuitos y asistencia alimentaria (programas de alimentación escolar)</p> <p>Se fortaleció la constitución de instancias locales (juntas escolares, comités de educación etc) lo que fomenta el control sobre la calidad, la participación comunitaria en la administración de los recursos y en la apropiación local de los proyectos educativos</p> <p>Se fortalece el desarrollo y promoción de las alternativas semipresenciales para atender las áreas más remotas a un costo bajo</p> <p>Se aplican sistemáticamente estándares para evaluar la calidad de la educación y se establece un sistema de monitoreo de la misma en establecimientos privados y públicos</p> <p>Los <i>curricula</i> de estudios, además de cubrir los contenidos obligatorio de formación, se adecuan a las realidades locales para fomentar el desarrollo personal, comunitario y regional</p> <p>Se ha aumentado la jornada escolar a 6 horas diarias y la docente a 8</p> <p>Se ha fortalecido la carrera docente de los maestros a través de incentivos de remuneración a la formación del maestro (nuevo perfil del maestro, formación a nivel universitario, especializaciones para situaciones particulares, bilingüismo) y condiciones especiales (áreas remotas, insalubres, en extrema pobreza, escuela multigrado, etc)</p> <p>Se ha cambiado la concepción educativa en la formación de los maestros y en la implementación de los cursos pasando de un modelo memorístico y rígido a un modelo flexible que privilegia el aprendizaje significativo, el análisis crítico, la participación, el trabajo cooperativo, el desarrollo de valores y la búsqueda de soluciones creativas</p> <p>El proceso de reclutamiento de maestros y de monitoreo de su actividad docente ha sido revisado y reforzado</p> <p>Se han establecido programas para la profesionalización de los maestros orientada hacia la nueva concepción de la educación escolar en convenio con las universidades del país</p> <p>Se integran de tecnologías informáticas y de comunicación en los centros educativos</p> <p>Se ha iniciado la difusión de modelos de educación monolingüe o bilingüe efectivos</p> <p>Los establecimientos han sido dotados de materiales bibliográficos, docentes y mantenimiento de la infraestructura</p>	<p>La cobertura geográfica de los servicios educativos (pre primaria, primaria, secundaria, diversificado) se amplía atendiendo las necesidades básicas de educación y se logra un mayor interés y una reducción drástica de la deserción escolar y una mejora en el rendimiento académico al adaptar los programas a las condiciones locales de desarrollo, socioculturales y lingüísticas</p>	<p>orientada hacia la formación de destrezas, de capacidades críticas y de propuesta</p>			
	<p>Se aplican sistemáticamente estándares para evaluar la calidad de la educación y se establece un sistema de monitoreo de la misma en establecimientos privados y públicos</p>	<p>La reforma educativa basada en la mejora de competencias y condiciones laborales de los maestros, de los instrumentos y facilidades docentes, repercute positivamente en el nivel de los estudiantes y el desarrollo de capacidades analíticas, espíritu crítico</p>			
	<p>Los <i>curricula</i> de estudios, además de cubrir los contenidos obligatorio de formación, se adecuan a las realidades locales para fomentar el desarrollo personal, comunitario y regional</p>				
	<p>Se ha aumentado la jornada escolar a 6 horas diarias y la docente a 8</p>				
	<p>Se ha fortalecido la carrera docente de los maestros a través de incentivos de remuneración a la formación del maestro (nuevo perfil del maestro, formación a nivel universitario, especializaciones para situaciones particulares, bilingüismo) y condiciones especiales (áreas remotas, insalubres, en extrema pobreza, escuela multigrado, etc)</p>				
	<p>Se ha cambiado la concepción educativa en la formación de los maestros y en la implementación de los cursos pasando de un modelo memorístico y rígido a un modelo flexible que privilegia el aprendizaje significativo, el análisis crítico, la participación, el trabajo cooperativo, el desarrollo de valores y la búsqueda de soluciones creativas</p>				
	<p>El proceso de reclutamiento de maestros y de monitoreo de su actividad docente ha sido revisado y reforzado</p>				
	<p>Se han establecido programas para la profesionalización de los maestros orientada hacia la nueva concepción de la educación escolar en convenio con las universidades del país</p>				
	<p>Se integran de tecnologías informáticas y de comunicación en los centros educativos</p>				
	<p>Se ha iniciado la difusión de modelos de educación monolingüe o bilingüe efectivos</p>				
	<p>Los establecimientos han sido dotados de materiales bibliográficos, docentes y mantenimiento de la infraestructura</p>				
	<p>LA: VIVIENDA</p>			<p>La oferta de vivienda de calidad y a precios</p>	<p>Todos los guatemaltecos tienen</p>
	<p>Las leyes financieras y de banco promueven el desarrollo de servicios financieros y</p>				

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	proyectos de vivienda privados para la atención de los sectores con capacidad para adquirir deuda (clase media baja hacia arriba)	competitivos se fomenta a través del establecimiento de condiciones adecuadas para la prestación de servicios financieros y la regulación del estado en cuanto a ubicación y calidad de la construcción	acceso a una vivienda digna
	Se ha operado una reingeniería del banco Crédito Hipotecario Nacional para retomar su rol para el financiamiento de la vivienda		
	Se ha operado una reingeniería del Fondo Guatemalteco de Vivienda (FOGUAVI), que permite atender de manera subsidiaria, sectores que no pueden acceder a deuda, de manera a que se transparente su gestión financiera y responda de manera eficiente a prioridades nacionales	Se fomenta el desarrollo de polos urbanos en el área rural en donde el estado preste de manera adecuada y eficiente sus servicios	
	Se ha fortalecido el rol normador del estado en cuanto a: el ordenamiento territorial, cumplimiento de las normas y parámetros vigentes de calidad de la construcción, aplicando de manera sistemática e imparcial las sanciones previstas en ley al incumplimiento de las mismas		
En el área rural se promueven los servicios de construcción y financiamiento de vivienda (junto con otros incentivos de permanencia como salud y educación) en ubicaciones predefinidas, con condiciones adecuadas			

EJE: VIABILIDAD AMBIENTAL

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
GESTION AMBIENTAL Y ORDENAMIENTO INSITUCIONAL	Funcionamiento eficiente del sistema público ambiental a través de la aclaración de los roles institucionales y la implementación de mecanismos de trabajo que permitan su acción coherente y complementaria	Sistema público ambiental renovado, coherente y eficiente: MARN, INBAP, INAGUA,, INAB en funcionamiento	Sistema publico ambiental funciona de manera coherente, con financiamiento suficiente y con el apoyo político correspondiente a su importancia garantizando el rol regulador del estado en materia ambiental (conservación, regulación de la producción y manejo sanitario) y promoviendo la participación positiva de la sociedad civil
	Asignación presupuestaria al sistema público ambiental de acuerdo a la magnitud de sus funciones		
	Aprobación de una ley de aguas y de una institución que ordene y regule su uso		
	Incorporación de los temas ambientales a todas las instancias del ejecutivo (ej.energía y minas, salud, educación, etc.), legislativo y judicial	El tema ambiental es tratado transversalmente en las decisiones y acciones del estado (es decir todas las dependencias del ejecutivo, legislativo y judicial)	
	Las prioridades en inversión y en intervección en temas ambientales son definidas en base al ordenamiento territorial del país y a la vulnerabilidad de las poblaciones		
	Revisión y adecuación de la normativa ambiental que regula los impactos de las actividades productivas y comerciales (EIAs, manejo de contaminantes, etc) y verificación de su cumplimiento	Capitalización por parte de las empresas de los beneficios de la gestión ambientalmente correcta de sus actividades y cumplimiento de las normativas internacionales para tener un acceso competitivo a mercados	
	Auditoría ambiental sistemática y efectiva a las actividades productivas que puedan deteriorar la calidad del entorno (verificar al aplicación de las medidas para evitar impactos y de mitigación si estos se dán)		
	Implementación de instrumentos público-privados que incentiven el buen manejo ambiental en de las actividades productivas		
	Las autoridades departamentales y municipales asumen su responsabilidad en el manejo sanitario y destinan fondos y recursos humanos para el mismo	Red de sistemas de manejo sanitario (basureros, tratamientos de aguas sépticas, alcantarillados) atienden de las necesidades de todo el país con un nivel técnico apropiado y con suficiencia financiera y administrativa local reduciendo la vulnerabilidad a enfermedades infecciosas y aumentando las oportunidades de generación de recursos a través de actividades turísticas y de producción de alimentos inocuos (reducción de contaminación fecal)	
	Instrumentos político administrativos (mecanismos de cobro, tarifas) locales permiten una adecuada gestión sanitaria y su sostenibilidad técnico financiera		
	Inversión del gobierno central en el diseño e instalación de infraestructura mínima y urgente para le manejo sanitario local (letrización, sistemas de tratamiento de aguas sépticas, basuras y desechos peligrosos)		
	Diseño e implementación de sistemas locales de auditoría ambiental (MARN y delegaciones descentralizadas) técnicamente preparados, equipados y efectivos (con respaldo judicial para la aplicación de allanamientos y sanciones cuando sea necesario)		
Atención a las áreas de más alta vulnerabilidad ambiental (áreas de deslaves, áreas propensas a sequías, ríos contaminados, etc.) mediante la aplicación de incentivos de reforestación/conservación, inversión en infraestructura sanitaria y fortalecimiento de las redes locales de atención de emergencias	Disminución de la vulnerabilidad a desastres naturales y ambientales		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
CONSERVACION Y REHABILITACION DE ECOSISTEMAS(Y AGROECOSISTEMAS ESTRATEGICOS)	Se frena el deterioro de las áreas protegidas en estado de crisis de gobernabilidad (ej. PN Laguna del Tigre, PS Sierra del L.)	Reestablecimiento del la gobernabilidad en las áreas protegidas basadas en la respuesta del estado a las necesidades de la población y a la apropiación y legitimidad local de los esfuerzos de conservación	La sociedad Guatemalteca en su conjunto se apropia de la importancia de la conservación y cuidado ambiental al beneficiarse de la misma haciendo de esta actitud un rasgo de su identidad nacional
	Coordinación efectiva de los organismos de estado disminuye los actos delictivos en áreas protegidas		
	Las políticas y acciones de estado son coherentes con los objetivos nacionales de conservación		
	Definición de mecanismos para que las poblaciones locales participen y se beneficien de la conservación		
	Se valorar a través de la investigación primaria los recursos de biodiversidad, agro biodiversidad, recursos hídricos, servicios ambientales y su uso consuetudinario (inicia en el corto plazo pero se mantiene indefinidamente)	Reordenamiento del SIGAP permite: <ul style="list-style-type: none"> • incorporar todos los ecosistemas del país • redefinir las relaciones entre las áreas protegidas, la poblaciones locales y el aprovechamiento basadas en investigación biológica y social primaria • Incorporar elementos antropocéntricos de conservación (agrobiodiversidad y manejo tradicional de cultivos originarios de Guatemala) 	
	Delegación de la responsabilidad de la conservación de algunas áreas a organizaciones privadas y públicas (ONGs, comités locales. Gobiernos municipales, etc) mediante acuerdos de coadministración		
	Se definen áreas de importancia para la conservación de la agrobiodiversidad y diversidad útil y se diseñan mecanismos técnicos y financieros para garantizar su conservación in situ		
	Se definen especies y grupos de especies de importancia estratégica en la agrobiodiversidad mundial (especies alimentarias y medicinales originarias y/o domesticadas en Guatemala) y se definen instrumentos financieros y científicos para garantizar su conservación y estudio insitu y exsitu (colecciones de germoplasma)	Las áreas de recarga hídrica estratégicas rehabilitadas o en proceso de rehabilitación y conservación o tienen un uso compatible con la captación hídrica y cuentan con los mecanismos técnico financieros que garantizan la perpetuidad de la cobertura forestal y agroforestal	
	Diseño e implementación de instrumentos financieros- administrativos para el pago por los servicios ambientales de las áreas de captación hídrica		
	Diseño e implementación de incentivos para la conservación y restauración (reforestación para la conservación, reforestación productiva) desligados del PINFOR y aplicados en base a conservación de ecosistemas estratégicos, áreas de alto endemismo y áreas de recarga hídrica		
Diseño de mecanismos de prospección biológica que garanticen regalías para el país y las poblaciones locales	Las comunidades que ocupan los ecosistemas naturales estratégicos se benefician económicamente a través de mecanismos de pago lo que garantiza la perpetuidad de su conservación		
Instrumentos del estado reales que fomenten la conservación en áreas privadas y comunales son aprobados e implementados con recurso humano y financiero adecuado y suficiente	Las reservas naturales privadas, comunitarias y municipales son conservadas bajo estándares técnicos adecuados generando recursos que		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	Los gobiernos locales participan activamente del manejo de las áreas protegidas dentro de su jurisdicción, impulsados por acceso a incentivos y por los beneficios tangibles para sus comunidades	garantizan su sostenibilidad	
LA: DESARROLLO ECONOMICO AMBIENTAL	Construcción de redes efectivas y eficientes para el aprovechamiento de los recursos naturales y paisajísticos para actividades de turismo y ecoturismo	La naturaleza y los parques son un atractivo clave en el crecimiento de los servicios turísticos de Guatemala	La integridad ecológica y social de las áreas protegidas y de áreas forestales clave se garantiza a través de beneficios económicos y sociales concretos y tangibles para las habitantes locales
	Todas las áreas protegidas implementan un sistema de cobro de ingreso y de servicios que se reinvierten en el mantenimiento y conservación y en inversiones sociales de las comunidades locales que participan de la actividad	Los servicios ecoturísticos de Guatemala son de buena calidad (guías, alojamiento, recorridos, alimentación, atención, seguridad, etc)	
	Diseño de mecanismos que fomenten el turismo en áreas contiguas a parques (apoyo técnico en servicios, créditos blandos para infraestructura local y pequeños negocios turísticos)	Aumento de participación y beneficio de las poblaciones locales en la explotación sostenible de recursos de las áreas protegidas (Xate, madera, plantas medicinales, materia prima para artesanías, etc)	
	Explotación sostenible (por cultivo o extracción) de recursos maderables y no maderables de áreas protegidas a favor de las poblaciones locales mediante la rezoñificación de áreas protegidas, de zonas de uso múltiple e involucramiento de actores locales	Se da a los productos provenientes del bosque (mediante extracción sostenible) un procesamiento que le agrega valor y permite ingresar a nichos de mercado especiales	
	Desarrollo de tecnologías apropiadas y mecanismos de mercado para el aprovechamiento de recursos provenientes del bosque (mieles silvestres, pimienta, almidones especiales, plantas medicinales etc	El potencial productivo y nutricional de alimentos nativos locales o introducidos es aprovechado al máximo para una nutrición adecuada de todas las familias guatemaltecas, principalmente las que se encuentran en situación de pobreza	
	Caracterización biológica, productiva y nutricional de alimentos/cultivos/especies vernáculos con alto potencial nutricional y alta aceptación cultural		
	Identificación de prácticas de producción, preparación y consumo adecuado de alimentos		
Caracterización socioeconómica y cultural de buenas prácticas alimentarias			

EJE: FORTALECIMIENTO POLITICO INSITUCIONAL

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
LA: CALIDAD DE LA GESTION FINANCIERA DEL ESTADO	Institucionalización, coordinada y sistemática en todas las entidades del estado, de los instrumentos públicos de priorización de la inversión (SNIP), planeación y gestión de la inversión (SIAF) y transparencia del gasto gestión (Guatecompras)	La calidad del gasto e inversión pública (expresado en transparencia, coherencia, pertinencia, “desclientelización”, eficacia para contribuir al desarrollo y eficiencia) genera un clima de confianza en la institucionalidad pública	El presupuesto del estado de Guatemala es suficiente en cantidad y en calidad de su uso para cubrir las acciones del estado que permitan el desarrollo económico nacional y la calidad de vida de todos los guatemaltecos
	Concentración del grueso de la inversión pública a nivel central y local en los rubros prioritarios: educación, salud, saneamiento e infraestructura vial y energética		
	Se fortalecen los mecanismos locales de control social para las inversiones para el desarrollo, bajo el sistema de consejos de desarrollo		
	Se verifica a través de entidades debidamente acreditadas la transparencia para todas las inversiones del estado, , mismos que se costean dentro del presupuesto de proyectos, para asegurar la transparencia del gasto y evitar actos de corrupción		
	Todas las dependencias del estado transparentan y hacen público el manejo de sus recursos destinados a funcionamiento e inversión mediante un sistema de información electrónica que publica en la Internet los datos actualizados en tiempo real		
	Reingeniería de los fondos de desarrollo para asegurar su transparencia y la eficiencia en su manejo basado en la facilitación y administración financiera, eliminando toda instancia de ejecución financiera		
	Institucionalizar los mecanismos de verificación de asignación presupuestaria en los ejercicios de aprobación del presupuesto del estado en el congreso		
	Se define un amplio consenso fiscal que permita una recaudación suficiente para cubrir la inversión del estado en el desarrollo del capital humano, físico financiero, natural y social		
	Consolidar la superintendencia de administración tributaria dando continuidad a sus programas y proyectos, a su cuadros técnicos superiores y a sus buenos funcionarios	Se logra aumentar la recaudación fiscal a niveles que permitan al estado una inversión social y para el desarrollo suficiente para facilitar el desarrollo económico	
	Depurar los malos funcionarios de la SAT y desarticular la redes criminales, principalmente en la intendencia de aduanas	La población guatemalteca desarrolla una cultura fiscal en la que identifica su responsabilidad personal y financiera para el desarrollo del país, cumple a cabalidad con las leyes fiscales y al mismo tiempo exige calidad en el gasto público	
	Mantener y fortalecer los esfuerzos de la SAT en ampliar la base tributaria y formalizar la economía informal		
	Fortalecer los mecanismos para el cumplimiento de las leyes fiscales y aplicar sistemáticamente las sanciones que la misma establecen con el fin de fomentar una cultura fiscal en la población guatemalteca		
	Divulgar a través de campañas masivas y las diferentes dependencias del estado la cultura fiscal		
	Vincular efectivamente las instituciones y servicios del estado con la administración tributaria para mejorar la eficiencia en la recaudación fiscal: Registro civil vinculado con registro tributario, registro de la propiedad inmueble, catastro, etc.		
Consolidar y fortalecer la actual política de manejo de deuda pública	El déficit del estado es cubierto parcialmente con		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	<p>Aprovechar las ventajas del buen manejo de la deuda pública para el cubrimiento del déficit fiscal</p> <p>Fortalecer en las instituciones del estado una excelente capacidad de interlocución con la cooperación externa (fondos de donación o préstamo) que permita la compatibilidad con el proyecto de gobierno, la eficacia y la eficiencia en el uso de los recursos</p>	<p>proyectos de deuda externa y proyectos de cooperación a través de una agenda coherente y consolidada</p>	
REFORMA DEL ESTADO	<p>Identificación de traslapes institucionales, eliminación de dualidades en funciones, eliminación de dependencias y servicios traslapados y fortalecimiento de servicios</p> <p>Establecimiento de mecanismos, de observancia obligatoria, para mejorar la complementariedad entre las dependencias del estado para una función más eficaz y eficiente</p> <p>Formalización de mecanismos de interlocución efectiva, sistemática y obligada, con la cooperación internacional para orientar de mejor manera las inversiones para el desarrollo y buscar las complementariedades</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión departamental: equipo, infraestructura, recurso humano</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de gestión municipal: equipo, infraestructura, recurso humano</p> <p>Desarrollo de herramientas flexibles para el establecimiento de cuotas y aranceles para los servicios municipales que garanticen su calidad técnica y la sostenibilidad financiera de sus equipos técnicos</p> <p>Ubicación de servicios varios del estado en áreas desatendidas (migración, aduanas, educación, salud, seguridad y justicia)</p> <p>Las instituciones adaptan sus servicios a las condiciones culturales y lingüísticas locales fomentando la inclusión (ej. posesión y propiedad de la tierra)</p> <p>Las expectativas culturales y lingüísticas locales son un criterio tomado en consideración para la definición de las prioridades e inversiones del estado (ej educación bilingüe, policía bi cultural, etc)</p>	<p>Guatemala cuenta con una estructura institucional pública eficiente, libre de redundancias para el cumplimiento de sus obligaciones y accesible a toda la población</p> <p>Se consolida la descentralización mediante el fortalecimiento de gestión local a nivel departamental y municipal</p> <p>Los servicios públicos se adaptan a las condiciones culturales y lingüísticas locales generando una mayor inclusión y sentido de pertenencia</p>	<p>Toda la población Guatemalteca tiene acceso a los servicios públicos en forma pertinente con su cultura y cercano a su sitio de residencia</p>
SERVICIO CIVIL	<p>Se formula una nueva ley de servicio civil que permite el establecimiento de un cuerpo de funcionarios capaces, bien remunerados y con una clara opción de carrera pública basado en capacidades y méritos</p> <p>Todos los cargos públicos se llenan a través de concursos de oposición anunciados públicamente y desarrollados con objetividad en función de méritos y capacidades propios</p> <p>Se establecen en todas las dependencias del estado comisiones y mecanismos para verificar el desempeño de los funcionarios y tomar medidas tendientes a la consolidación de su puesto (en casos de buen desempeño), mejora de su desempeño (en caso de desempeño mediano) y en cuando sea necesario en su despido directo (en caso de</p>	<p>El cuerpo de funcionarios públicos se depura, rescata y recluta al mejor talento nacional y lo incentiva en su crecimiento profesional, salarial y personal</p>	<p>Guatemala cuenta con funcionarios públicos honestos, entregados, capaces y profesionalmente satisfechos que, desde sus alcances, promueven el desarrollo nacional</p>

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	desempeño inaceptable o irresponsable) o su denuncia judicial (en caso de corrupción) Las entidades públicas establecen los mecanismos transparentes y públicos de mantenimiento en el cargo, promoción y asenso basados en la capacidad, la formación y el desempeño en la gestión pública Las entidades públicas establecen mecanismos de formación en funciones de su personal y de estudios superiores a nivel de pregrado y postgrado	La función pública mejora y se renueva a través incentivos de promoción y de formación profesional	
SEGURIDAD Y JUSTICIA	<p>Readecuación del marco legal que permita una transformación responsable y objetiva del ejército nacional (ajuste presupuestario, del número de elementos)</p> <p>Modernización de los elementos de apoyo (armamento, comunicaciones, informática, logística) que permita un ejército pequeño pero efectivo</p> <p>Depuración del ejército</p> <p>Readecuación de los activos y acciones del ejército de acuerdo a su nueva configuración institucional (rediseño de operación: ubicación, infraestructura, mecanismos operativos)</p> <p>Creación del Sistema Nacional de Justicia y de su respectiva ley, como ente rector, orientador y que garantiza la coherencia, eficiencia y eficacia operativa</p> <p>Revisión de las leyes de seguridad y justicia y la ley orgánica del ministerio de gobernación y ministerio público para definir clara e inequívocamente: funciones, responsabilidades y complementariedades</p> <p>Consolidación jurídica e institucionalización y funcionamiento vinculante del consejo nacional de seguridad</p> <p>Consolidación e institucionalización y funcionamiento vinculante del sistema nacional administración de justicia</p> <p>Definición clara y precisa de las instancias de seguridad civil versus las instancias de seguridad militar para definir sus roles y responsabilidades y desligar las acciones del ejército en acciones de seguridad civil (salvo en casos de contingencia)</p> <p>Reforma de la ley constitutiva del ejército y el código militar orientada a la profesionalización, equipamiento y funcionamiento en un estado democrático</p> <p>Creación de una instancia de verificación y orientación del sistema nacional de seguridad democrática, externa al estado y con una visión objetiva (CICIG)</p> <p>Se dota al sistema de seguridad y justicia y a todas las instancias que lo conforman de los recursos</p> <p>Cierre de la PNC, liquidación de la institución, investigación y procesamiento judicial de sus funcionarios corruptos</p> <p>Puesta en marcha de una fuerza pública provisional basada en elementos del ejército formados en seguridad civil, mientras se consolida la Guardia Civil</p> <p>Diseño y formación de una Guardia Civil como la nueva fuerza pública encargada de la seguridad pública, que privilegie: una doctrina policial, los mecanismos de reclutamiento, la escuela de formación de sus elementos</p>	<p>(SEGURIDAD EXTERNA) Consolidación del ejército como una institución moderna, equipada, eficaz, eficiente que garantiza la seguridad exterior</p> <p>(SEGURIDAD INTERNA) Consolidación del marco institucional que garantiza y finaliza la transición del modelo de seguridad nacional al modelo de seguridad democrática con una amplia participación social</p> <p>Consolidación de una Guardia Civil como una fuerza de seguridad pública desvinculada del ejército eficiente, profesional, estructurada, honrada y eficaz para la prevención y manejo del crimen y con una coherencia funcional con respecto a todo el sistema nacional de seguridad y justicia</p>	<p>En Guatemala prevalece un sistema democrático de seguridad que garantiza tanto la seguridad externa basada en la soberanía nacional como la seguridad interna, basada en el ciudadano enfocado a la prevención del crimen, en la justicia y la equidad socioeconómica y a una acción coercitiva y legal para juzgar las acciones delictivas de manera eficaz, oportuna, objetiva y equitativa</p> <p>La gobernabilidad y el pleno estado de derecho ejercido en todo el territorio nacional son garantizados por una institucionalidad de seguridad y de gobernación orientada por el análisis estratégico y las</p>

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	Establecimiento de mecanismos para la formación de oficiales a nivel superior		acciones de prevención socioeconómica y a una acción coercitiva y legal para juzgar las acciones delictivas de manera eficaz, oportuna, objetiva y justa
	Diseño de una estructura jerárquica, de una carrera y los sistemas de promoción, jerarquías y ascensos dentro de la nueva Guardia Civil y fortalecimiento del sistema disciplinario		
	Fortalecimiento de las capacidades en mediación, prevención del crimen, investigación criminal		
	Diseño de los mecanismos concretos, prácticos, sistemáticos y obligatorios de coordinación con la MP e INACIF y el resto del organismo judicial (y establecimiento de sanciones graves por incumplimiento de los mismos)		
	Profesionalización de los funcionarios policiales mediante la creación de puestos con requisitos de nivel profesional <i>ad hoc</i> y oportunidades de estudios superiores		
	Aumento de la presencia policial con pertenencia cultural y conocimiento del entorno		
	Fortalecimiento del vínculo de la fuerza policial con instituciones y organizaciones locales para promover su aceptación social y la participación ciudadana en la prevención del crimen		
	Depuración de la guardia de presidios	El sistema penitenciario cuenta con infraestructura, personal y programas suficientes y de calidad para asegurar la custodia y reinserción social de presidiarios	
	Reforma del reglamento de la Dirección General del Sistema Penitenciario		
	Establecer programas de reclutamiento, entrenamiento, formación y profesionalización de la guardia de presidios		
	Establecimiento, en la guardia penitencial, de un sistema de promoción, remuneración en función de formación y méritos así como fortalecimiento del sistema disciplinario		
	Mejora de la infraestructura penitenciaria		
	Readecuación de los programas de reeducación y reinserción de delincuentes condenados para que cumplan eficientemente con su propósito	Guatemala cuenta con un moderno y eficiente sistema migratorio y de control en fronteras	
	Definir una política para el manejo de temas migratorios de mediano y largo plazo		
	Mejorar servicios migratorios y eliminar burocracia en todas las mediante: la revisión de procesos, mejora de equipo, implementación de mejores sistemas informáticos, mejorar infraestructura		
	Definir una carrera en el funcionario migratorio en donde se reglamente el reclutamiento, ascensos de acuerdo a méritos, seguimiento a desempeño	El estado cuenta con un control civil eficiente del registro de armas, municiones	
	Reformar el marco jurídico que permita el traslado de la dirección de control de armas al ministerio de gobernación, universalice el registro, restrinja la portación de acuerdo a criterios de idoneidad, norme la importación de armas y municiones, los polígonos		
	Fortalecimiento de infraestructura, equipamiento y sistemas informáticos para el cumplimiento de su función de control de armas y municiones		
	Vinculación a dependencias y procesos de investigación mediante el uso de sistemas informáticos de balística		
	Cumplimiento de la facultad que la ley de seguridad privada le da al MINGOB para establecer en un reglamento los criterios, sanciones y mecanismos de control del estado	Existe un cuerpo de policía privada preparada y eficiente cuyo buen funcionamiento es garantizado	

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	<p>hacia los servicios privados de seguridad, estableciendo estándares que garanticen la calidad de esos servicios</p> <p>Establecer fianzas obligatorias que permitan a las empresas privadas cubrir los costos de contingencias</p> <p>Condicionar el funcionamiento de la seguridad privada al cumplimiento de funciones de seguridad pública mediante: acciones preventivas del crimen, vinculación logística con la fuerza pública, acciones de reacción (ej detenciones, disuasión, etc)</p> <p>Establecer mecanismos fiscales que permitan gravar la fuerza privada para cubrir costos de la fuerza pública y que puedan ser exonerados parcial o totalmente de acuerdo al cumplimiento de funciones de seguridad pública por la policía privada.</p>	mediante mecanismos de control del estado	
	<p>Institucionalización y consolidación de la Dirección General de Inteligencia Civil (DIGICI) dentro del MINGOB con una asignación presupuestaria suficiente, reclutamiento del mejor talento (en áreas como derecho criminal, sociología, antropología, criminología, etc)</p> <p>Desarrollo de los mecanismos de recolección y de manejo de estadísticas de crimen que permitan basar la toma de decisiones en información inequívoca, oportuna y suficiente</p> <p>Desarrollo de mecanismos que hagan vinculante el análisis estratégico de seguridad democrática con las fuerzas policiales y con las dependencias del estado encargadas de inversión social (educación, vivienda, urbanismo, etc.)</p> <p>Establecimiento de mecanismos de reclutamiento, ascenso y depuración de los funcionarios del DIGICI</p> <p>Se hace una distinción clara entre las organizaciones y acciones criminales <i>per se</i> de las condiciones socio económicas que fomentan la delincuencia y se le da a cada uno un manejo apropiado (descriminalización de los efectos de la pobreza en el fomento de la delincuencia)</p>	Guatemala logra estrategias efectivas en el manejo del crimen, distinguiendo el crimen organizado de la delincuencia común, descriminalizando los efectos de la pobreza y basando su lucha en la prevención y la inversión del conjunto del estado en las poblaciones vulnerables	
	<p>Promulgar legalmente el reglamento de funcionamiento del Instituto Nacional de Ciencias Forenses INACIF (existe la ley pero no el reglamento correspondiente) y todas las normas internas de funcionamiento</p> <p>Se establece en ley y en reglamentos los mecanismos de custodia de la evidencia</p> <p>Fortalecimiento del INACIF (que absorba en funciones, personal, infraestructura y equipamiento las dependencias de ciencias forenses de la PNC y del ministerio público y se le asigne presupuesto) con una infraestructura adecuada, personal de excelente calificación y recursos financieros suficientes para su instalación formal y completa (inversión inicial) y su funcionamiento (presupuesto anual ordinario)</p> <p>Diseño de los mecanismos concretos, prácticos, sistemáticos y obligatorios de coordinación con la PNC y el ministerio público</p> <p>Formación de un cuerpo de técnicos en investigación criminal y forense técnicamente capaces y laboralmente apreciados (salarios acordes a responsabilidades, capacidad y formación) para el procesamiento de las evidencias</p> <p>Inversión en la formación y utilización de bases de datos para la investigación criminal:</p>	Las capacidades de recolección y procesamiento eficiente, objetivo y científico de evidencias es una de las bases en las que se sustenta el sistema de seguridad y justicia	Se erradica la impunidad a través de un sistema judicial objetivo, científico, eficiente y oportuno

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	balística, dactilar, de huellas (carros, zapatos, etc), perfil genético nacional, colecciones de referencia de entomología forense, base de datos del sistema penitenciario, colecciones de referencia de botánica forense, etc		
	Fortalecimiento de la capacidad científica mediante el reclutamiento de personal científico calificado y bien remunerado (a nivel de maestría y doctorado) y su formación continuada mediante convenios académicos y de cooperación		
	Depuración del organismo judicial		
	Reingeniería profunda de todos los procedimientos judiciales, mecanismos y trámites orientados a: un manejo eficiente y oportuno de la información, simplificación de trámites y burocracia, cambio de la misística de trabajo de una orientada al legalismo a una orientada a la justicia.		
	Fortalecimiento de los mecanismos consuetudinarios de justicia mediante el establecimiento claro de sus límites y jurisdicciones		
	Fortalecimiento de la resolución de conflictos por parte de la fuerza pública (como un mecanismo de desjudicialización)		
	Ampliar y hacer efectivas las funciones de los juzgados de paz para descargar los juzgados de primera instancia y todo el sistema de justicia	Aplicación de una justicia objetiva, efectiva, oportuna, descentralizada y culturalmente aceptada	
	Mejorar y fortalecer la carrera judicial y la capacitación de sus funcionarios		
	El instituto de la defensa pública penal fortalecido mediante la dotación de recursos financieros, de personal, equipamiento y de defensores de alto nivel profesional		
	Desarrollo de los sistemas informáticos judiciales vinculado a un sistema único de denuncias y a otros mecanismos que garanticen el manejo de una información inequívoca, centralizada y única para la atención de las necesidades judiciales a todo nivel		
	Centros de administración de justicia ubicados estratégicamente en todo el país para atender las demandas de las poblaciones locales con pertinencia lingüística y cultural		
	Depuración del MP, combate a la corrupción y a la infiltración del crimen organizado	Un ministerio público profesional y eficiente en la investigación, recopilación, presentación de pruebas y conducción judicial de crímenes	
	Se ha creado la carrera fiscal que establece los mecanismos de reclutamiento, promoción y remuneración de acuerdo a las responsabilidades de los cargos, desempeño, formación y a la vez establece los mecanismos disciplinarios por incumplimiento de funciones y de depuración		
	Establecimiento de mecanismos de capacitación y profesionalización de funcionarios del ministerio público con recursos internos y con centros de formación superior (por ejemplo formación universitaria de peritos en criminología)		
	Aplicación sistemática de las leyes vigentes: reingeniería para simplificar y cumplir con los procedimientos y controles internos de la calidad del trabajo de fiscales y fiscales auxiliares y reforzamiento de sanciones por incumplimiento de funciones		
Descentralización del MP y aumento de fiscalías, fiscales, auxiliares y peritos para la cobertura de todo el territorio nacional			

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	Diseño de los mecanismos concretos, prácticos, sistemáticos y obligatorios de coordinación del MP con la fuerza pública y INACIF y el resto del organismo judicial (y establecimiento de sanciones graves por incumplimiento de los mismos)		
	Establecimiento de mecanismos y recursos tecnológicos e informáticos para eficientar los procesos manejados por el ministerio público		
	Establecimiento de mecanismos sistemáticos para depurar y priorizar casos de acuerdo a su importancia, impacto y a los recursos disponibles para atenderlos dentro del ministerio público		
	Capacitar jueces en criminología: pruebas científicas, diferentes tipos de crimen (ambientales, financieros, etc.)		

EJE: CULTURAL

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
VALORACION CULTURAL EN LA IDENTIDAD NACIONAL	Integración de los valores culturales y de organización social de las comunidades y grupos étnicos del país en el desarrollo de las instituciones y los servicios del estado	Se incorporan los intereses y expectativas de los diferentes grupos culturales que conforman la sociedad Guatemalteca a esquemas insituacionales y de gobierno que los valoren en la construcción de una sociedad multicultural	La multiculturalidad, los valores y la cultura democráticos son rasgos de identidad de la sociedad guatemalteca
	Valoración a través de la investigación técnica y científica, de los conocimientos tradicionales y el acervo cultural vinculado al desarrollo y la producción		
	Fomento e inversión para el desarrollo académico de las manifestaciones culturales y lingüísticas de Guatemala		
	Impulso al desarrollo de un sistema de registro de ciudadanos efectivo y democrático que incluya a todos los grupos sociales y étnicos (inclusión de toda la población nacional)		
	Desarrollo de mecanismos operativos, financieros, de infraestructura y fiscales para integrar todas la actividades económicas tradicionales (principalmente las indígenas) a un esquema que valore y exija tanto los derechos como las obligaciones de estos actores (por ejemplo derechos laborales y obligaciones fiscales)		
	Fomentar, a través del desarrollo y transferencia de ciencia y tecnología, los productos y servicios tecnológicos adaptados a las necesidades productivas propias de las poblaciones guatemaltecas (ingeniería para el desarrollo)		
CULTURA DEMORATICA	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento estratégico y conceptual de las instancias de comunicación social del estado 	Se fortalece la formación de una conciencia colectiva acerca de los valores democráticos y de desarrollo en la sociedad Guatemalteca, que se manifiestan explícitamente a través de los mecanismos de expresión democrática	
	<ul style="list-style-type: none"> Implementación de una estrategia de comunicación social que transmita y realce valores democráticos 		
	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de mecanismos mediáticos para realzar y publicitar las acciones derivadas del cumplimiento/incumplimiento de la ley 		
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar y realzar en las diferentes manifestaciones culturales de Guatemala, los valores propios de las comunidades, mediante acciones afirmativas del estado (apoyo a proyectos, premios y reconocimientos públicos, visibilización mediática, etc) 		
	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer dentro del sistema de consejos de desarrollo, las instancias de auditoría social 		
	<ul style="list-style-type: none"> Alianza con medios de comunicación masiva para divulgar los valores democráticos a la población en forma objetiva y responsable 		
	<ul style="list-style-type: none"> Fomentar a través de la inversión pública, el mejoramiento urbanístico de los diferentes conglomerados humanos (calidad de la vivienda, espacios públicos, instalaciones deportivas, alumbrado, ornato, etc) priorizando las zonas menos favorecidas y más vulnerables a la delincuencia 		
	<ul style="list-style-type: none"> Consolidar la estrategia y aumentar el presupuesto del ministerio de cultura y 		

LINEAS DE ACCION	LOGROS A DIFERENTES PLAZOS		
	CORTO 2008-2012	MEDIANO 2013-2020	LARGO 2020-2050
	<p>deportes para el desarrollo a nivel nacional de espacios públicos y gratuitos para un ocio saludable: fortalecimiento y establecimiento de bibliotecas, espacios públicos para practicar deportes, conservatorios, parques, guarderías, actividades extraescolares etc con actividades, recursos y personal dirigidas principalmente a niños y jóvenes</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumentar los esfuerzos de conservación y valoración del patrimonio cultural tangible (sitios arqueológicos, museos, etc) • Fomento y apoyo a las manifestaciones culturales de país: exposiciones, fomento cultural en el exterior, festivales culturales, etc. auspiciados por el estado o por consocios público privados 		

III. MECANISMO DE COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

La propuesta de funcionamiento del ejecutivo tiene vínculos obligados con otros sectores del estado que se agrupan en lo que se denomina un marco de gobernabilidad. En este marco se establecen las condiciones indispensables para tener una acción del ejecutivo viable y efectiva, ordenada en el marco de gobierno.

MARCO DE GOBIERNO: EL CONCEPTO DE GABINETES POR CAPITAL

Para garantizar una ejecución de la propuesta política basada en el equilibrio de capitales, los mismos deben ser abordados desde instancias específicas de discusión, orientación y toma de decisión.

MARCO DE GOBERNABILIDAD



Figura 1: Configuración de los gabinetes de capitales

Es así como se propone conformar gabinetes que respondan a estos capitales, es decir un gabinete de capital natural, uno de capital humano y uno de capital económico, cada uno encargado de velar por su tema específico. El gabinete de capital social será una instancia, superior a las tres mencionadas anteriormente, que velará por la acción conjunta del estado en la formación de la ciudadanía plena, que se constituye en el hilo conductor y el centro de de toda la acción del estado.

Estos gabinetes no serán una figura adicional a los gabinetes que existen actualmente, tampoco una instancia supra ministerial o paralela como los comisionados presidenciales. Los gabinetes por capital sustituirán cualquier instancia de coordinación existente y se constituirán en la principal instancia de coordinación, de toma de decisiones vinculantes y cumplimiento obligatorio de metas por los miembros del ejecutivo. Se busca entonces romper con la cultura estatal que privilegia la acción inconexa de las instituciones, la duplicidad en las funciones e inversiones, la creación de estructuras paralelas de coordinación, la multiplicación de trámites, requisitos y burocracia. Los gabinetes asegurarán una acción coordinada, oportuna, efectiva y eficiente del gobierno, con una carga burocrática liviana, todo orientado hacia la consecución de las metas de nación.

Cada gabinete estará conformado por un grupo núcleo con representantes de instituciones del ejecutivo, representante del legislativo y representante de los consejos de desarrollo. Se invitarán actores externos al grupo núcleo conforme lo ameriten los temas a tratar. Se conformará entonces un espacio de decisión que vincule el ejecutivo, el poder local y el legislativo. Cada gabinete contará con una secretaría técnica ejecutiva, este será un equipo pequeño de expertos altamente calificado que velará por la coordinación funcional del gabinete, la formulación de propuestas y mecanismos de coordinación, evaluación y seguimiento y asegurarán el contacto y la coherencia de las acciones de los diferentes actores.

El funcionamiento adecuado de los gabinetes se fundamenta también en la existencia de unas condiciones legislativas, institucionales y de seguridad y justicia adecuadas. Es por este motivo que en los gabinetes deberán participar representantes de todos los poderes del estado, tanto para retroalimentar a los mismos gabinetes como para que prioricen sus propias actividades en función del manejo del ejecutivo. El funcionamiento óptimo de este esquema de capitales supone pues un proceso de maduración de este marco de gobernabilidad.

LAS FUNCIONES DEL GABINETE DE CAPITAL SOCIAL

- Confirmar la conformación y composición de los gabinetes temáticos
- Nombrar entre los miembros de cada gabinete quien fungirá como presidente de gabinete
- Definir la prioridades de las acciones del estado en su conjunto, en función de la formación de ciudadanía plena
- Delegar en los gabinetes temáticos el tratamiento específico de las acciones priorizadas
- Velar por el accionar coordinado de los gabinetes temáticos y de las instituciones del estado
- Velar por el cumplimiento de demandas emanadas desde las comunidades a través del sistema de consejos de desarrollo
- Asegurar el cumplimiento de las responsabilidades del estado definidas constitucionalmente

LAS FUNCIONES DE LOS GABINETES TEMATICOS

- Establecer las prioridades del ejecutivo en el tema en función de información objetiva y de acuerdo a metas de desarrollo definidas por el gabinete de capital social
- Asegurar la coherencia de las acciones del estado y la eficiencia de la inversión pública
- Garantizar el tratamiento integral de los problemas de desarrollo focalizándolos geográficamente de acuerdo a las prioridades establecidas
- Establece mecanismos de acción, mecanismos de coordinación interinstitucional pública, iniciativa privada y cooperación internacional
- Establecer metas de cumplimiento y velar por su ejecución
- Se sugiere que este gabinete se reúna mensualmente para tratar únicamente los temas estructurales
- Se establecerá un mecanismos de reunión extraordinaria para tratar temas coyunturales de urgencia

CONFIGURACION DE LOS GABINETES

Grupo núcleo gabinete de Capital Económico

- Ministro de Economía
- Ministro de Finanzas
- Presidente del BANGUAT
- Superintendente de Administración Tributaria
- Ministro de Comunicaciones
- Representantes de comisiones afines del congreso
- Representantes de los consejos de desarrollo

Grupo núcleo gabinete de Capital Natural

- Ministro de Ambiente
- Secretario Ejecutivo del CONAP
- Gerente del INAB
- Ministro de Agricultura
- Ministro de Energía y Minas
- Representantes de los consejos de desarrollo
- Presidente de la comisión de medio ambiente del congreso

Grupo núcleo gabinete de Capital Humano

- Ministro de Salud
- Gerente del IGSS
- Secretario de la SESAN
- Director SOCEP
- Directores de fondos sociales
- Ministro de trabajo
- Ministro de educación
- Ministro de cultura y deportes
- Representantes de comisiones afines del congreso
- Representantes de los consejos de desarrollo

Grupo núcleo gabinete de Capital Social

- Presidente de la república
- Vicepresidente de la república
- Secretario ejecutivo de la presidencia
- Secretario de planificación
- Presidente de cada gabinete temático
- Presidente del congreso
- Presidente del organismo judicial
- Presidente del Consejo Nacional de Seguridad
- Presidente del Banguat
- Superintendente de administración financiera
- Ministro de finanzas públicas

Presidentes de gabinete

Cada gabinete debe contar con un presidente. El presidente debe ser el líder del grupo, tener una función pública de muy alto nivel, poder de convocatoria y de coordinación interinstitucional/interministerial. Para ejercer este rol tan importante deberá contar con todo el respaldo del ejecutivo, principalmente a nivel de presidencia. En el caso del gabinete de capital social, por ser el de mayor jerarquía, esta función recae en el vicepresidente de la república por mandato legal. En los demás casos el presidente de cada gabinete temático deberá ser definido, se sugiere que por el gabinete de capital social.

SECRETARÍAS TÉCNICAS

Las secretarías técnicas tienen un rol fundamental en el funcionamiento del mecanismo de coordinación de los gabinetes de capitales. Esto se debe a su función, eminentemente técnica y ejecutiva descrita más adelante. Operativamente estas secretarías están conformadas por pocos profesionales, altamente capacitados y seleccionados de acuerdo a su capacidad técnica. Estas secretarías tienen que asegurar una condición apolítica.

Funciones de las secretarías técnicas

- Preparación de las agendas de trabajo de sus respectivos gabinetes
- Sistematización de la información: discusiones, acuerdos toma de decisiones, formalizados a través de actas
- Seguimiento a la acción coordinada de los diferentes actores. Es una obligación de la secretaría coordinar tanto con los mandos superiores como con los mandos medios y técnicos cuando sea necesario.
- Señalar las deficiencias en la operación
- Formular mecanismos de trabajo interinstitucional (que en gran medida pueden ser trabajos contratados, por lo que se le debe asignar un presupuesto suficiente)
- Aprovecha, depura y utiliza propuestas técnicas existentes
- Definir un sistema de monitoreo de resultados y darle seguimiento
- Coordinar con las secretarías técnicas de los otros gabinetes de capitales

Jerarquía y coordinación de las secretarías técnicas

Las secretarías técnicas de los gabinetes tendrán la misma jerarquía, salvo la secretaría del gabinete de capital social. Esta deberá velar por la coherencia de la acción de las otras secretarías y velará por el buen funcionamiento de las mismas. Por lo tanto el funcionamiento de las mismas responderá a estructura presentada en la figura 2.

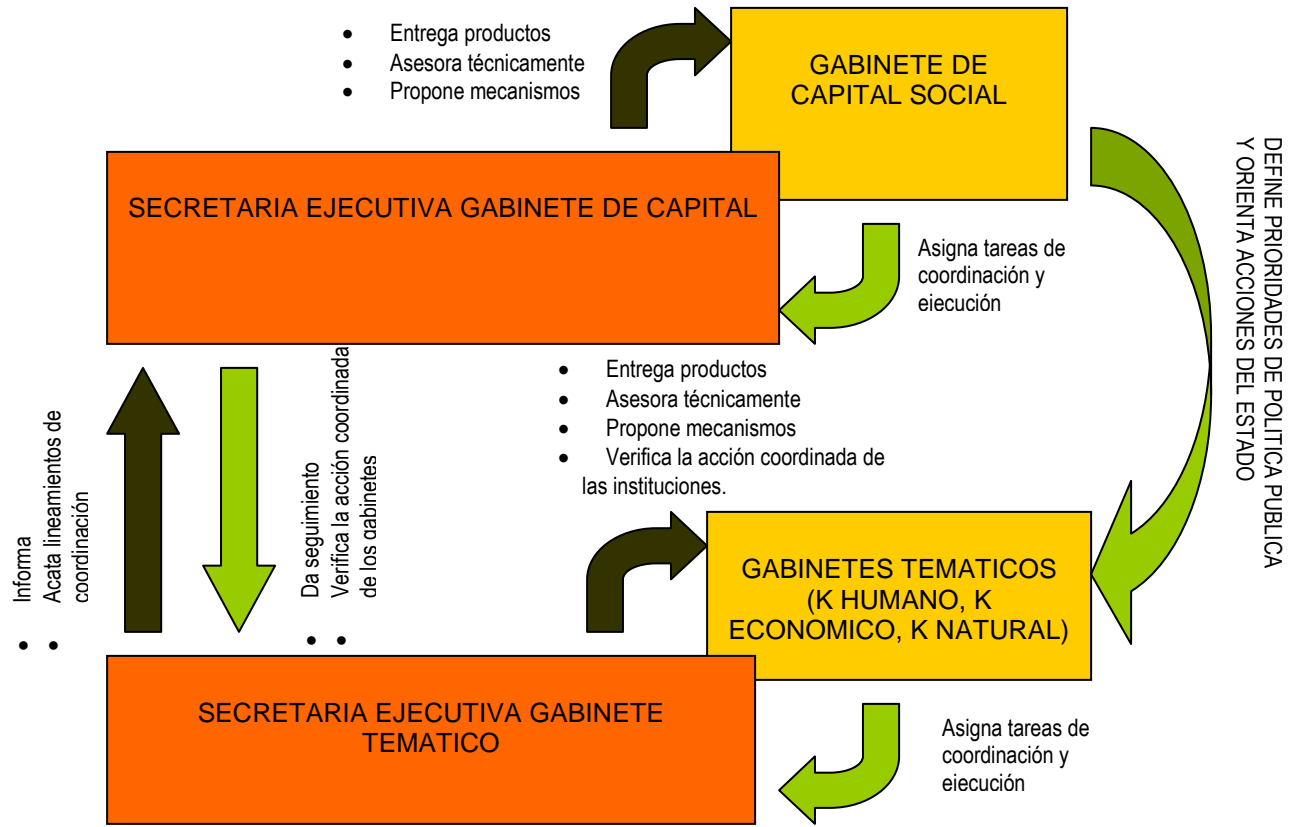


Figura 2: Flujo de acciones y coordinación técnica y política